

Definiciones Importantes de Póliza UAM.

Suma asegurada

Es el límite máximo de responsabilidad de GNP, convenido para cada cobertura y aplicable por enfermedad o accidente ocurrido dentro de la vigencia de la póliza.

Adicionalmente le recordamos que la Suma Asegurada contratada por UAM es \$1,100.000.00 para siniestros nuevos y para preexistencias máximo de responsabilidad de \$250,000.00 (los siniestros que cuenten con reclamación aperturada se pagará de acuerdo con la suma remanente).

¿Qué es el Deducible?

Es el primer gasto a cargo del asegurado y es la cantidad fija estipulada en la carátula de la póliza, la cual aplicará para cada enfermedad o accidente cubierto, una vez rebasado este monto comienza la obligación de GNP.

HOSPITAL NIVEL I – Médico de red \$6,000.00

Médico fuera de red \$10,000.00

Accidente \$1,500.00

Accidente de trabajo no aplica

HOSPITAL NIVEL II – Médico de red \$10,000.00

Médico fuera de red \$14,000.00

Accidente \$3,000.00

HOSPITAL NIVEL III – Médico de red \$20,000.00

Médico fuera de red \$30,000.00

Accidente \$6,000.00



¿Qué es el Coaseguro?

El coaseguro es la participación que tendrá el asegurado por cada evento cubierto y reclamado en exceso del deducible, de acuerdo con el nivel de hospital donde se atienda:

HOSPITAL NIVEL I – Médico de Red – 10% MÁXIMO \$10,000.00

Médico Fuera de Red – 10% MÁXIMO \$10,000.00

Accidente – NO APLICA

Accidente de trabajo NO APLICA

HOSPITAL NIVEL II – Médico de Red – 20% MÁXIMO \$15,000 Médico Fuera de Red – 20% MÁXIMO \$15,000 Accidente – NO APLICA

HOSPITAL NIVEL III – Médico de Red -- 30% MÁXIMO \$40,000.00 Médico Fuera de Red -- 30% MÁXIMO \$40,000.00 Accidente -- 10% MÁXIMO \$9,000.00

Existen tres formas en las que puedes hacer uso de tu póliza y sus beneficios.

- 1. Reporte Hospitalario.
- 2. Reembolso.
- 3. Programación de cirugía.

Reporte Hospitalario.

En caso de una emergencia, GNP le ofrece una amplia **Red de Hospitales** en convenio a los cuales puede acudir y la Aseguradora podrá realizar el **Pago Directo**. * (estancia mínima de 24 horas)

Recuerda tener a la mano la siguiente información para Proporcionar al Operador:

- •Número de Póliza.
- •Número de Certificado.
- •Hospital donde se encuentra.
- Número de habitación.
- •Nombre del médico tratante.
- •Diagnóstico definitivo o motivo de ingreso.



Reembolso.

Si el asegurado ha pagado los gastos directamente a los prestadores de servicios médicos, podrá solicitar a la aseguradora el reembolso.

Para llevar a cabo la reclamación es necesario presentar la siguiente información: (7 días de respuesta una vez entregada información completa)

- 1. Formato de informe médico (aplica para las reclamaciones iniciales, este formato deberá actualizarse cada 6 meses). ANEXO 1
- 2. Formato de reembolso. ANEXO 3
- 3. Formato de aviso de accidente o enfermedad. ANEXO 2
- 4. Formato único de información bancaria (aplica para trámites iniciales). ANEXO 4
- 5. Copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- 6. Encabezado del estado de cuenta donde se refleje:
- •Nombre del titular de la cuenta
- •Institución financiera
- Cuenta clave.
 - 7. Facturas a nombre del titular (desglosadas por costos unitarios)
 - 8. Interpretación de los estudios que corroboran el diagnóstico

Programación de cirugía.

Requisitos:

- 1. Formato de informe médico (requisitado por el médico) ANEXO 1
- 2. Aviso de Accidente y/o Enfermedad (debidamente requisitado). ANEXO 2
- 3. Copia de Estudios que corroboren el diagnóstico y Pre-operatorios, anexar la interpretación médica.
- 4. Identificación oficial.

UAM y GNP tienen línea 24/7 que indica médicos y hospitales de res para alguna emergencia médica.



Para trámites de Reembolsos y Programaciones de cirugía existe el ejecutivo autorizado por UAM para atenciones directas de lunes a viernes en horario de 9:30 am a 17: 00 pm

